Madrid renueva su aire

NUEVO PROTOCOLO ANTICONTAMINACIÓN

Los escenarios de actuación, aprobados por el Ayuntamiento de Madrid, incluyen acciones diferentes según los episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂).

TOYOTA

SIEMPRE MEJOR

8 OCT.

FECHA CLAVE

El 8 de octubre entra en vigor el nuevo protocolo

Objetivo: mayor prevención y protección de la salud de los ciudadanos, reforzando las medidas a adoptar.

LAS ETIQUETAS

A partir de los distintivos de la DGT
Incluidos ciclomotores y motocicletas.

- **O Azul** — Cero emisiones
- **Eco**
- **C** — Verde
- **B** — Amarillo
- **Sin distinción**

LOS 'ECO' DE TOYOTA

Vehículos con etiqueta 'ECO' (como nuestros híbridos)
Parking: están autorizados a aparcar en todos los escenarios salvo en el 5.

Circulación: están exentos a éstas restricciones en los 5 escenarios aplicables, siendo tratados en igualdad respecto a la etiqueta de vehículos 'CERO emisiones'.

LOS CINCO ESCENARIOS PREVISTOS EN MADRID*

NIVELES DE ACTUACIÓN
(según estaciones de medición)

- **PREAVISO** (+180 gr./m³)
- **AVISO** (+200 gr./m³)

2 horas seguidas en dos estaciones de la misma zona y 3 horas seguidas en tres estaciones de cualquier zona.

- **ALERTA** (+400 gr./m³)

3 horas seguidas en tres estaciones de la misma zona y 2 horas seguidas en zona 4 (Casa de Campo y El Pardo).

1

2

3

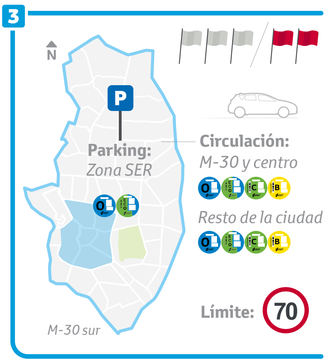

4

5

CREACIÓN DEL ÁREA MADRID CENTRAL

NOV. 2018

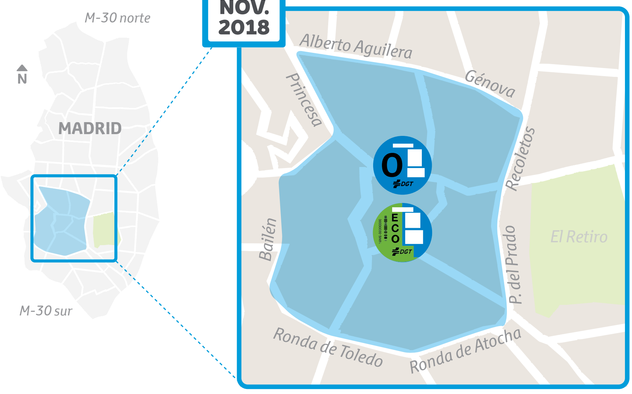

TENDRÁN ACCESO...

- ☐ Vehículos con etiqueta CERO y ECO
- ☐ Residentes, propietarios de plazas de párking y acceso a párking público
- ☐ Transporte público (taxi y VTC) y vehículos de personas con movilidad reducida
- ☐ Vehículos industriales, comerciales y de reparto

2025

CIRCULACIÓN LIMITADA

Para vehículos contaminantes (sin distintivo ambiental) en todo el término municipal

Copyright © Toyota España, S.L.U.

*** Parking:**
Residentes, personas con movilidad reducida, vehículos autorizados como comerciales e industriales del SER con calificación ambiental CERO, ECO y C y los B hasta el 31 de diciembre de 2020; estacionados en zonas reservadas para su atividad y autotaxis y vehículos de alquiler de servicio público con conductor que estén en servicio y su conductor esté presente, entre otras excepciones.

*** Circulación:**
Transporte público colectivo, servicios de emergencias, vehículos de profesionales cuya hora de inicio o de fin de jornada laboral esté fuera del horario de cobertura del transporte públicoprevis autorización, limpieza y gestión de arbolado urbano; vehículos comerciales e industriales de distribución urbana de mercancías, y algunos vehículos especiales, como grúas, servicos funerarios, adaptados para la retransmisión de radio o televisión o vehículos blindados.